



**NOTARÍA SEGUNDA
CANTÓN IBARRA**

CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIAI
QUE OTORGA LA SOCIEDAD CIVIL LABORATORIO CLINI
ESPECIALIDADES

A FAVOR DE LA SRA. MONTALVO DÁVILA

PATRICIA ELIZABETH

POR CUANTIA \$ 8.000,00

ESCRITURA No. 20151001002P00002031

FACTURA No. 00200200003542

SE DIO TRES COPIAS

COPIA PRIMERA

8 6 MAY 2015

**DRA. SANDRA ROCIO
CASTILLO PAGUAY**

El Archivo a su cargo

contiene los protocolos de los Notarios

Señores: Modesto Andrade Oña,

Gabriel Gaviño, Gonzalo Mena.

Doctores: Rodrigo Salazar, Manuel Almeida S.

Enrique Proaño B. y Carlos Proaño Mera



OFICINA

Escritura

CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
QUE OTORGA LA SOCIEDAD CIVIL LABORATORIO CLINICO DE
ESPECIALIDADES

A FAVOR DE LA SRA. MONTALVO DÁVILA

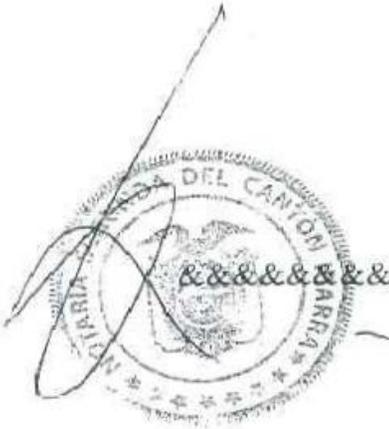
PATRICIA ELIZABETH

POR CUANTIA \$ 8.000,00

ESCRITURA No. 20151001002P00002031

FACTURA No. 00200200003542

SE DIO TRES COPIAS



*****CA*****

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, día miércoles seis de mayo del año dos mil quince, ante mi doctora Sandra Rocío Castillo Paguay, Notaria Pública Segunda del Cantón Ibarra, comparecen de una parte el señor VÍCTOR EDUARDO MONTALVO REA, casado, en la calidad que luego se indicará, y de otra parte la señora PATRICIA ELIZABETH MONTALVO DÁVILA, divorciada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, vecinos de éste lugar, hábiles para contratar y obligarse, a quienes conozco por presentarme sus cédulas de identidad cuyas copia se adjunta, de lo que doy fe; y elevan a escritura pública la minuta que me presentan y que

copiada literalmente es del tenor siguiente: "SEÑORITA NOTARIA: En el Registro de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una Cesión de Participaciones de la Compañía "UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen el señor Víctor Eduardo Montalvo Rea, Gerente General y como tal en su calidad de representante legal de la Sociedad Civil LABORATORIO CLINICO DE ESPECIALIDADES, según lo justifica con el nombramiento que se agrega, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de socios realizada el nueve de enero del dos mil quince que igualmente se agrega, a quien se denominará "CEDENTE"; y por otra parte, la señora Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, por sus propios y personales derechos a quien se denominará "CESIONARIA", hábiles para contratar. Los comparecientes son mayores de edad de estado civil, casado y divorciada, respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Ibarra, de nacionalidad ecuatorianos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía " INSTITUTO MEDICO DEL RIÑON CIA. LTDA.", se constituyó mediante escrituras otorgadas en la Notaría Segunda del Cantón Ibarra el veinte y siete de marzo del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil el siete de junio del citado año, bajo la partida numero ciento veinte y nueve. Mediante escritura celebrada ante la misma Notaría, el catorce de diciembre del dos mil diez la compañía cambio de denominación "UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.", inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de marzo del dos mil once. TERCERA: La Junta General de socios de la compañía UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.", realizada el nueve de febrero del dos mil quince, la misma que tuvo el carácter de Extraordinaria Universal, resolvieron autorizar al socio: la Compañía Sociedad Civil LABORATORIO CLINICO DE ESPECIALIDADES, para que transfiera sus seis mil quinientas participaciones de un dólar cada una a favor de la señora Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, en

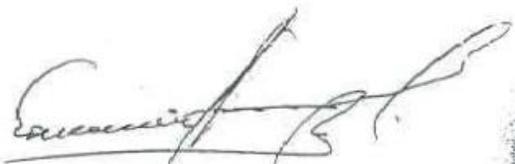


NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON IBARRA
NOTARIA SECUNDA
CANTON IBARRA

Los términos que constan en el Acta de la Junta General de socios de la compañía UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA., que se agrega como habilitante a la presente escritura. CUARTA: CESION DE PARTICIPACIONES.- La compañía SOCIEDAD CIVIL LABORATORIO CLINICO DE ESPECIALIDADES transfiere sus seis mil quinientas participaciones de un dólar cada una en favor de la señora Patricia Elizabeth Montalvo Dávila. QUINTA: PRECIO DE LA TRANSFERENCIA.- El precio de transferencia es de ocho mil dólares (USD \$ 8.000). El señor Víctor Eduardo Montalvo Rea, Gerente General de la compañía SOCIEDAD CIVIL LABORATORIO CLINICO DE ESPECIALIDADES declara haber recibido a su entera satisfacción dicha cantidad en efectivo de parte de la señora Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, por lo que manifiesta que no tiene que efectuar reclamo alguno. De igual manera la cesionaria deja constancia que recibe las participaciones en los términos antes indicados a su entera satisfacción, e igualmente manifiestan que no tiene que realizar ninguna reclamación. SEXTA: CUANTIA.- La cuantía asciende a veinte dólares (\$ 20,00) que representa el monto de la negociación de la transferencia. Usted señorita Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escribirá.- firma) Ilegible.- Doctor Eduardo Domínguez D.- Matrícula número dos mil trescientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Imbabura".- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aprueban en todas sus partes.- Prosiguiendo.- En el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leído este instrumento íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos lo aprueban y ratificándose en lo expuesto, firman conmigo la Notaria.- De todo lo que doy fe.-



A continuación las firmas.....



Sr. VÍCTOR EDUARDO MONTALVO REA

C.C. 10003505-6



Sra. PATRICIA ELIZABETH MONTALVO DÁVILA

C.C. 100117821-7



Dra. Sandra Rocio Castillo Paguay

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

Ibarra, 26 de diciembre del 2014

Señora

Amparito del Carmen Montalvo Vásquez
Presente.-

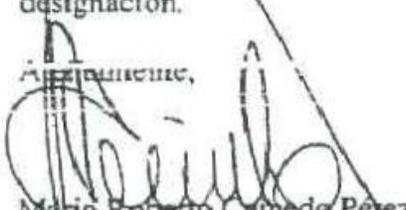
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA., reunida el 17 de diciembre del 2014, se le reeligió a usted como Gerente General de la compañía por un período estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la empresa, conforme las disposiciones previstas en el Estatuto Social, la Ley de Compañías y sus reglamentos.

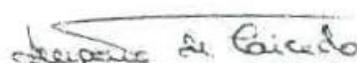
La compañía INSTITUTO MEDICO DEL RIÑON DIALIBARRA CIA. LTDA., fue constituida el 27 de marzo de 2006, ante el Notario Segundo del cantón Ibarra, Dr. Carlos Proaño Mera, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el 7 de junio del 2006 bajo la partida Nro. 129 y según escritura de cambio de razón social UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA. y reforma de estatutos celebrada en 14 de Diciembre del 2010, ante el Notario Segundo del cantón Ibarra, Dr. Carlos Proaño Mera, e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Marzo del 2011.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Agradecido,


Mario Roberto Carcedo Pérez
PRESIDENTE UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.
C.I. 1001632379

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la compañía UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA., Ibarra 26 de Diciembre del 2014.


Amparito del Carmen Montalvo Vásquez
C.I. 1001117827
Dirección: Carlos Merlo 1-95 y Juan Genaro Jaramillo-Ibarra
Nacionalidad: Ecuatoriana

En FIEL COPIA del documento original que me fue presentado y devuelto a interesado en...

Ibarra

MAR 2015


Dra. Sandra Castillo
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
DEL CANTON IBARRA

Registro Mercantil de Ibarra



TRÁMITE NÚMERO: 352

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD IBARRA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 274 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 04/02/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 58 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL |
| AUTORIDAD NOMINADORA: | JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO: | 26/12/2014 |
| FECHA ACEPTACION: | 26/12/2014 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | IBARRA |

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos | Cargo | Plazo |
|----------------|---|-----------------|----------|
| 1001117827 | MONTALVO VASQUEZ AMPARITO DEL CARMEN | GERENTE GENERAL | DOS AÑOS |

4. DATOS ADICIONALES:

CONST#129-07/06/2006; CAMB RAZON SOCIAL Y RFF EST#139-22/03/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

DR. HENRY JUANITO OCAMPA MÓLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

Es fiel fotocopia del documento
cuya autenticidad fue comprobada y
decretada al inscribirse en
Ibarra a
Dra. Sandra Castiella
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN IBARRA



LABORATORIO CLINICO

Dirección: Calle Sucre s/n y Av. Teodoro Gómez de la Torre
Telefax: (06) 295 6442 / 264 4235 / 264 4236 Ibarra - Ecuador
Ibarra, 25 de Agosto 2014

Señor.

Eduardo Montalvo.

GERENTE DEL LABORATORIO CLINICO DE ESPECIALIDADES

Presente.

De nuestras consideraciones:

Tengo a bien llevar a su conocimiento que en la Asamblea General en sesión extraordinaria realizada 25 de Agosto del 2014, los accionistas del Laboratorio Clínico de Especialidades, luego de conocer y estudiar el Balance General presentado por nuestra contadora, resolvieron ratificar a Usted por un nuevo período de 5 años en la Gerencia de nuestra organización, nombramiento se caduca en Septiembre del 2019.

La sociedad se constituyó en asamblea otorgada ante el notario Dr. Gilberto Posso López, el 14 de Julio de 1994 la misma que fue inscrita bajo partida N° 14 del libro de Registro Mercantil del 7 de Febrero de 1995 en sentencia dictada por el Juzgado Segundo de lo Civil de Enero de 1995.

Al Participarle a Usted, este particular aprovecho para desearle éxitos en la continuación de sus funciones.

Atentamente,

Tmd. Patricia Montalvo D.

PRESIDENTA

Ibarra, 25 de Agosto 2014

Señora. Tmd.

Patricia Montalvo.

PRESIDENTA DEL LABORATORIO CLINICO DE ESPECIALIDADES

Presente.

De mis consideraciones:

Después de conocer la decisión tomada por la asamblea general en sesión extraordinaria realizada el 25 de Agosto de 2014, por la cual se me ratifica con el Nombramiento de Gerente de Nuestra organización, agradezco la confianza depositada por los compañeros socios, y me comprometo a cumplir con las funciones a mi encomendadas.

Atentamente,

Sr. Víctor Eduardo Montalvo

GERENTE DEL LABORATORIO CLINICO DE ESPECIALIDADES

Ci. 1000350056



Registro Mercantil de Ibarra



TRÁMITE NÚMERO: 3583

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD IBARRA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 2836 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 24/10/2014 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 466 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------------|---------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO: | 25/08/2014 |
| FECHA ACEPTACION: | 25/08/2014 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | LABORATORIO CLINICO DE ESPECIALIDADES |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | IBARRA |

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos | Cargo | Plazo |
|----------------|--------------------------------|---------|------------|
| 1000350056 | MONTALVO REA VICTOR EDUARDO | GERENTE | CINCO AÑOS |

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. #14 - 07/02/1995

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. HENRY JUANITO OCANA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...

IBARRA 06 MAY 2015

Dr. Sandra Castillo
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
CANTÓN IBARRA

9

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA."

En la ciudad de Ibarra, lunes nueve de febrero del dos mil quince, siendo las 16h30, en el domicilio ubicado en la calle Juan José Páez No. 2-71 y Abelardo Moran, se reúnen los socios: Mario Roberto Caicedo Pérez, propietario de 112.658 participaciones, Doris Ivonne Almeida Rivera, propietaria de 4.342 participaciones, Sociedad Civil Laboratorio Clínico de Especialidades, representada por el señor Eduardo Montalvo Rea, en su calidad de Gerente General, propietario de 6.500 participaciones y Luis Eduardo Montalvo Vásquez, propietario de 6.500 participaciones de un dólar cada una, quien está representado por la señora Willy Elizabeth Rosero Rosero, mediante carta poder que se agrega al expediente de la junta.

Preside la junta el señor Roberto Caicedo, y actúa como Secretario la señora Amparito del Carmen Montalvo, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente. El Presidente dispone que el secretario constate el quórum asistente. El Secretario informa que están presentes socios propietarios de 130.000 participaciones de un dólar cada una, es decir la totalidad del capital suscrito y pagado.

El presidente les propone a los socios reunirse en Junta General Universal de conformidad a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, mismo que guarda concordancia con lo dispuesto en el artículo Sexto del estatuto de la compañía con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- 
- 1.- Autorización al socio Sociedad Civil Laboratorio Clínico de Especialidades, para que transfiera sus participaciones.
 - 2.- Autorización al Cedente y Cesionario para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones; además realicen los trámites correspondientes para inscribir en el Registro Mercantil dicho contrato societario.
 - 3.- Autorización al Gerente General para que notifique a la Superintendencia de Compañías la transferencia de acciones antes indicada.

Los socios resuelven por unanimidad reunirse en Junta General Universal para tratar los puntos antes indicados.

Con respecto al primer punto los socios resuelven por unanimidad autorizar al socio Laboratorio Clínico de Especialidades S.C., para que transfiera sus 6.500 participaciones de un dólar cada uno a favor de la señora Patricia Elizabeth Montalvo Dávila con todos los beneficios que de ellas se deriva, sin reservarse para si ningún derecho. Los socios dejan expresa constancia de la renuncia al derecho de preferencia de participar en la transferencia de las participaciones, situación por la cual posibilita que la mencionada transferencia sea en los términos antes indicados.

El capital social de la compañía queda distribuido de la siguiente forma: Mario Roberto Caicedo Pérez, propietario de 112.658 participaciones, Doris Ivonne Almeida Rivera,

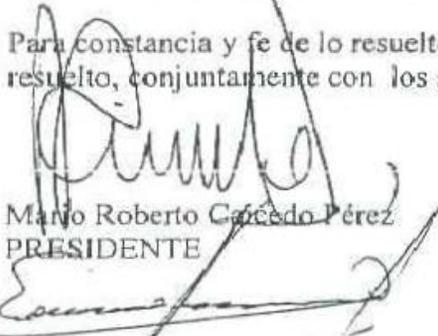
propietaria de 4.342 participaciones, Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, propietaria de 6.500 participaciones y Luis Eduardo Montalvo Vásquez, propietario de 6.500.

Con respecto al segundo punto los socios resuelven por unanimidad autorizar al señor Eduardo Montalvo Rea, Gerente General de la sociedad civil Laboratorio Clínico de Especialidades e igualmente a la señora Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, Cedente y Cesionario, respectivamente, para que suscriban la escritura la escritura de transferencia de participaciones; además realicen los trámites correspondientes para inscribir en el Registro Mercantil dicho contrato societario.

Con respecto al tercer punto los socios resuelven por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía para que notifique a la Superintendencia de Compañías la transferencia de acciones antes indicada.

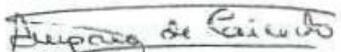
Al haberse agotado los puntos del orden del día, el presidente dispone un receso a fin de que el secretario redacte el acta. Se reinstala la junta, el secretario da lectura del acta, la misma es aprobada en forma unánime por todos los socios.

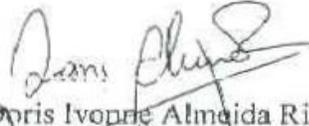
Para constancia y fe de lo resuelto, firman la Presidenta, y el Secretario que da fe de lo resuelto, conjuntamente con los socios presentes. Termina la junta, siendo las 17:40.


Mario Roberto Caicedo Pérez
PRESIDENTE

Soc. Civil Laboratorio Clínico
De Especialidades
SOCIO


Luis Eduardo Montalvo V.
SOCIO

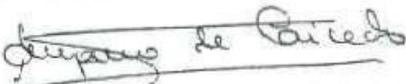

Amparito del Carmen Montalvo Vásquez,
SECRETARIO


Doris Ivonne Almeida Rivera
SOCIA


Mario Roberto Caicedo Pérez
SOCIO

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en el archivo a mi cargo.- Ibarra, 6 Mayo 2015.-

LA SECRETARIA



C. 1001117827

17

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD LABORATORIO CLINICO DE ESPECIALIDADES, SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL.

En la ciudad de Ibarra, lunes nueve de febrero del dos mil quince, siendo las 18h25, en el domicilio ubicado en la calle Sucre s/n y A. Teodoro Gómez de la Torre, se reúnen los socios: Víctor Eduardo Montalvo Rea, propietario de 800 participaciones, Jaime Ernesto Acosta Coba propietario de 800 participaciones, Luis Eduardo Montalvo Vásquez propietario de 800 participaciones, Orlando Javier Caicedo Pérez y Patricia Elizabeth Montalvo Dávila propietaria de 800 participaciones de cuatro centavos de dólar.

Preside la junta La señora Patricia Montalvo, y actúa como Secretario el señor Eduardo Montalvo, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente. El Presidente dispone que el secretario constate el quórum asistente. El Secretario informa que está presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a \$ 160,00 dólares.

El presidente les propone a los socios reunirse en Junta General Universal de conformidad con el Estatuto de la compañía con el objeto de tratar los siguientes puntos:

1.- Autorización al Gerente de la Sociedad Civil Laboratorio Clínico de Especialidades, para que transfiera sus participaciones que es propietaria en la compañía UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA.

2.- Autorización al Gerente, Cedente y al Cesionario para que suscriban la escritura de cesión de participaciones; además realicen los trámites correspondientes para inscribir en el Registro Mercantil dicho contrato societario.

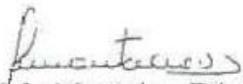
Los socios resuelven por unanimidad reunirse en Junta General Universal para tratar los puntos antes indicados.

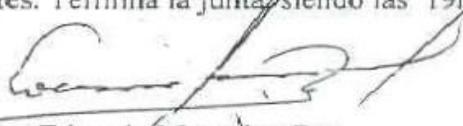
Con respecto al primer punto los socios resuelven por unanimidad autorizar al señor Eduardo Montalvo, Gerente de la sociedad **LABORATORIO CLINICO DE ESPECIALIDADES, SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL**, para que transfiera las 6.500 participaciones de un dólar cada uno que es propietaria en la compañía UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA. LTDA., sin reserva para si ningún derecho en la mencionada compañía estando además facultado para negociar y recibir el precio de la cesión de participaciones, a favor de la señora Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, con todos los beneficios que de ellas se deriva, sin reservarse para el Cedente ningún derecho.

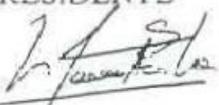
Con respecto al segundo punto los socios resuelven por unanimidad autorizar al señor Eduardo Montalvo Rea, Gerente de la Sociedad Civil Laboratorio Clínico de Especialidades e igualmente a la señora Patricia Elizabeth Montalvo Dávila, Cedente y Cesionario, respectivamente, para que suscriban la escritura de cesión de participaciones; además realicen los trámites correspondientes para inscribir en el Registro Mercantil dicho contrato societario.

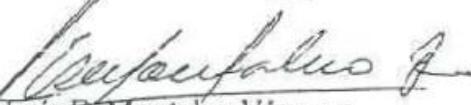
Al haberse agotado los puntos del orden del día, el presidente dispone un receso a fin de que el secretario redacte el acta. Se reinstala la junta, el secretario da lectura del acta, la misma es aprobada en forma unánime por todos los socios.

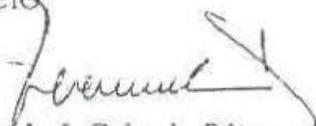
Para constancia y fe de lo resuelto, firman el Presidente, y el Secretario que da fe de lo resuelto, conjuntamente con los socios presentes. Termina la junta siendo las 19h45.

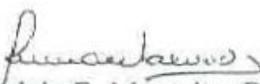

Patricia Montalvo Dávila
PRESIDENTE


Eduardo Montalvo Rea
SECRETARIO


Jaime E. Acosta Coba
SOCIO

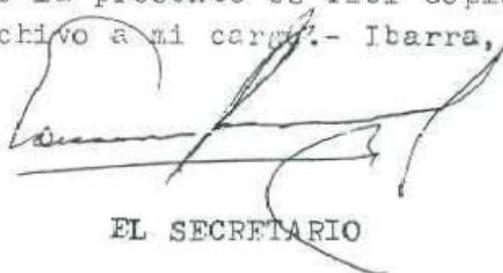

Luis E. Montalvo Vásquez
SOCIO


Orlando J. Caicedo Pérez
SOCIO


Patricia E. Montalvo Dávila
SOCIA


Eduardo Montalvo Rea
SOCIO

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en el archivo a mi cargo.- Ibarra, 6 Mayo 2015.-


EL SECRETARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 100035005-6

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONTALVO REA
VICTOR EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1931-03-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DOLORES ANGELICA
VASQUEZ ARIAS



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN JUBILADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MONTALVO TEOFILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE REA JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN IBARRA 2012-09-12

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-09-13

E333313222



10004558



[Signature]

[Signature]

REGISTRADOR

JEFE DE OFICINA

Es fiel FOTOCOPIA del documento original que se le presento y devuelto a mi cargo en Ibarra a

04 MAY 2015

Dra Sandra Cantillo
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN IBARRA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE N. 100117821-7

Ciudadanía: CIUDADANÍA
Apellidos y Nombres: MONTALVO DAVILA PATRICIA ELIZABETH
Lugar de nacimiento: IBARRA
Fecha de nacimiento: 1988-10-28
Nacionalidad: ROSA FORTIANA
Sexo: F
Estado civil: DIVORCIADA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OBTENCIÓN T. B. O. MEDICO

APellidos y Nombres del Padre: MONTALVO ABBON
Apellidos y Nombres de la Madre: DAVILA BARRERA
Lugar y Fecha de Expedición: IBARRA 2012-11-21
Fecha de Expiración: 2023-11-21

IBARRA

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PAPA EN CEDULADO



Es una FOTOCOPIA del documento original que me fue presentado y devuelto a interesado en...
Ibarrá 05 MAY 2015
Dra. Sandra Castillo
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2015

047
047-0185
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1001178217
CEBLLA
MONTALVO DAVILA PATRICIA ELIZABETH

IBARRA
PROVINCIA: IBARRA
CANTÓN: IBARRA

ORGANIZACIÓN: SAN FRANCISCO
PARROQUIA: ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JEFATURA




Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, a los seis días del mes de Mayo del año dos mil quince



[Signature]
DRA. SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA





Factura: 002-002-000003542



20151001002P02031

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20151001002P02031 | | | | | |
|------------------------------|---|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|-----------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 6 DE MAYO DEL 2015 | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR: | | | | | | | |
| Persona | Nombre/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Jurídica | LABORATORIO CLINICO DE ESPECIALIDADES SCC | REPRESENTADO POR | RUC | 1090105791001 | | CEDENTE | VICTOR EDUARDO MONTALVO REA |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombre/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | MONTALVO DAVILA PATRICIA ELIZABETH | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1001178217 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| IMBABURA | | IBARRA | | | SAGRARIO | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | | 8000.00 | | | | | |

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA





NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN IBARRA
NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN IBARRA

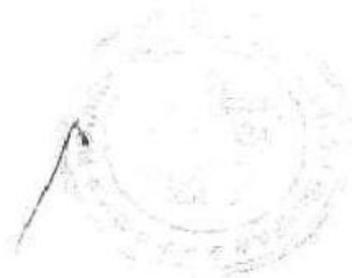
12

ZON: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución del Instituto Médico del Riñón Cía. Ltda., hoy Compañía UNIDAD RENAL DIALIBARRA CÍA. LTDA., de fecha veintisiete de marzo del año dos mil seis, celebrada ante el Notario Público Segundo del cantón Ibarra, e inscrita el siete de junio del año dos mil seis, en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, anoté la cesión de participaciones, realizada por escritura de fecha seis de mayo del año dos mil quince, otorgada ante la doctora Sandra Rocío Castillo Paguay, Notaria Pública Segunda del Cantón Ibarra, por la cual la Sociedad Civil LABORATORIO CLÍNICO DE ESPECIALIDADES, cede las SEIS MIL QUINIENTAS participaciones a favor de la señora PATRICIA ELIZABETH MONTALVO DAVILA, divorciada, el total de sus participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, de la indicada compañía.-

Ibarra, seis de mayo del año dos mil quince.

Dra. Sandra Rocío Castillo Paguay.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA.





Factura: 002-002-000003543



20151001002000218

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20151001002000218

| MATRIZ | |
|------------------------|--------------|
| TIPO DE RAZÓN: | CESION |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 27-03-2006 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | 815 |

| OTORGANTES | | OTORGADO POR | |
|---|--------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| LABORATORIO CLINICO DE ESPECIALIDADES SCC | REPRESENTADO POR | RUC | 1090105791001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| | |
|------------------------|--|
| ACTO O CONTRATO: | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | |

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PÁGUAY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA





TRÁMITE NÚMERO: 1703

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|------------------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 1313 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 11/05/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 14 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|---|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1001178217 | MONTALVO DAVILA PATRICIA ELIZABETH | Ibarra | LESIONARIO | Divorciado |
| 1090105791001 | LABORATORIO CLINICO DE ESPECIALIDADES S.C. | Ibarra | CEDENTE | No Aplica |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|--|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA: | 06/05/2015 |
| NOTARÍA: | NOTARIA SEGUNDA |
| NOMBRE DEL NOTARIO: | DRA. SANDRA CASTILLO |
| CANTÓN: | IBARRA |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | UNIDAD RENAL DIALIBARRA CIA LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | IBARRA |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| | |
|---------|---------|
| Capital | Valor |
| Cuantía | 8000.00 |

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 129 DE FECHA 07/06/2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL

PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

[Handwritten signature]



AB. ERISON TAYLER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR